

18597  
877242

11692

14619

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL  
MRD.NGM.DER

2665

106823

DEC. ALC. SECC 1° N°

3771

LAS CONDES, 08 OCT 2024

DEC. ALC. SECC 2° N°

7730

LAS CONDES,

09 OCT 2024

**OFICINA  
DE  
PARTES**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4267 de fecha 19 de Diciembre de 2023, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Secc 1ra. Nro. 1679 de fecha 24 de Abril de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Secc. 1ra. Nro. 2024 de fecha 20 de Mayo de 2024, que incrementa el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Secc.1ra. Nro. 2219 de fecha 05 de Junio de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Secc.1ra. Nro. 2975 de fecha 07 de Agosto de 2024, que modifica el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Secc.1ra. Nro. 3125 de fecha 16 de Agosto de 2024, que incrementa el Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1725 de fecha 29 de Abril de 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
- Decreto Nro. 1768/P2024 de fecha 15 de Abril del 2024.
- El Informe de Imp. Nro. 7867 de fecha 10 de septiembre del 2024 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 2853, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha octubre del 2024.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

Los artículos 56,63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 2853, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.
2. AUTORIZASE, el pago de la suma \$13.892.473, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 2853.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMITASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024 .
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



A large, handwritten blue ink signature, appearing to be a stylized "J" or "L" shape, written over a blue ink oval stamp.



A blue ink signature, appearing to be a stylized "J" or "L" shape, written below a blue ink oval stamp.